

Acta N° 18-2022

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles veinte de abril del dos mil veintidós, iniciando al ser las nueve con veintidós minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación de las Actas 16-2022 y 17-2022
V.	Lectura de Correspondencia: i. Análisis Propuesta de Modificación Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 ii. Conocimiento Solicitud Financiamiento Específico del Mercado de Mariscos. INCOPESCA-PE-1422-2021.
VI	Seguimiento de Acuerdos: AJDIP/085-2022: Solicitud Torneo de Pesca Deportiva Flamingo
VII	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sr. Carlos Mora Gómez.	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Andrés Valenciano Yamuni	Ministro de Comercio Exterior
Sra. Cynthia Barzuna Gutiérrez.	Viceministra de Agua y Mares (MINAE).
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Martín Contreras Cascante.	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sin nombramiento	Director Representante de la Provincia de Limón.
ASESORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesoría Legal. INCOPECA
Sr. Federico Arias	Asesora COMEX

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Sonia Medina Matarrita, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de este Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-089-2022

Considerando

1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas, Marlon Monge Castro, Sonia Medina Matarrita y Carlos Mora Gómez

Artículo IV

Aprobación del acta 16-2022 y 17-2022.

Acta N°. 16-2022.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°16-2022.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°16-2022 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-090-2022

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.16-2022, celebrada el miércoles seis de abril del año 2022.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.16-2022, celebrada el miércoles seis de abril del año 2022.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas y Sonia Medina Matarrita.

Acta N°. 17-2022.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°17-2022.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°17-2022 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-091-2022

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.17-2022, celebrada el miércoles seis de abril del año 2022.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.17-2022, celebrada el miércoles seis de abril del año 2022.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas y Sonia Medina Matarrita.

Artículo V

Lectura de Correspondencia:

i. Análisis Propuesta de Modificación Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018

Procede el señor Heiner Méndez Barrientos, en su carácter de Jefe de la Asesoría Legal del INCOPECA, a presentar oficio INCOPECA-DOPA-047-2022, elaborado en coordinación con la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, mediante el cual se emite criterio técnico y legal sobre el tema de la propuesta de Modificación al Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2022.

De lo expuesto por parte del señor Méndez Barrientos se concluye que el Acuerdo AJDIP/040-2018, se da en un contexto en particular, que viene a responder por un criterio emitido por parte de la Procuraduría General de la República que provocó que a una gran cantidad de personas no se les pudiera prorrogar la licencia al haberles sucedido el vencimiento del plazo para el cual fueron otorgadas, por lo que en dicho momento se tomó el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, con el fin de que en dicho momento se diera por una única vez la posibilidad de que las personas

que tenían vencido su plazo en cuanto al pago de las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social, se pudiera rehabilitar las licencias siempre y cuando se dé expresamente por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor.

Señala el señor Méndez Barrientos que el Acuerdo en análisis ya dejó de surtir efectos, por lo que este ya no es aplicable, sin embargo, se mantuvo abierto el criterio de rehabilitar las licencias en los supuestos de caso fortuito y fuerza mayor, tal como se encuentra en este momento, dado que estos casos se analizan en el marco de la Comisión de Licencias Vencidas.

Por parte del señor Méndez Barrientos se concluye que no es procedente tramitar una prórroga al Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, debido a que el plazo de validez de dicho Acuerdo se encuentra vencido.

A solicitud del señor Director Deiler Ledezma Rojas, procede el señor Méndez Barrientos a realizar análisis desde el punto de vista legal de lo que implican las figuras de caso fortuito o fuerza mayor, determinando que la figura del caso fortuito es un axioma jurídico, el cual implica situaciones no previsible pero que son consecuencia de alguna acción realizada por el ser humano, mientras que la figura de la fuerza mayor implica situaciones externas a actuaciones del ser humano, siendo situaciones provocadas por las fuerzas de la naturaleza.

Se analiza y discute en el seno de la Junta Directiva lo expuesto por el señor Méndez Barrientos y se da por recibido y se aprueba lo expuesto en el criterio INCOPECA-DOPA-047-2022, mediante el cual se emite criterio técnico y legal sobre el tema de la propuesta de Modificación al Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2022.

ii. Conocimiento Solicitud Financiamiento Específico del Mercado de Mariscos. INCOPECA-PE-1422-2021.

Procede la funcionaria Ana Azofeifa Pereira, Jefa del Departamento de Promoción de Mercados del INCOPECA, a realizar presentación con la actualización del Proyecto denominado "Proyecto de Mercado de Mariscos de Puntarenas", a los señores de Junta Directiva. Mediante la cual se comparte oficio INCOPECA-PE-1422-2021, remitido por parte de la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, en el cual se muestra que la institución se encuentra a la espera de la aprobación oficial del Financiamiento de Estudios Específicos, con la intención de obtener el apoyo con Fondos de Pre inversión para realizar los estudios de Prefactibilidad y Factibilidad para la construcción y equipamiento de "Mercado de Mariscos de Puntarenas".

Una vez escuchada y analizada la presentación realizada por parte de la señora Ana Azofeifa Pereira, Jefa del Departamento de Promoción de Mercados del INCOPECA, y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-092-2022
CONSIDERANDO

1-Que se recibe a la funcionaria Ana Azofeifa Pereira, Jefa del Departamento de Promoción de Mercados del INCOPECA, con la actualización del Proyecto denominado "Proyecto de Mercado de Mariscos de Puntarenas", a los señores de Junta Directiva.

2-Que según oficio INCOPECA-PE-1422-2021, remitido por parte de la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, la institución se encuentra a la espera de la aprobación oficial del Financiamiento de Estudios Específicos, con la intención de obtener el apoyo con Fondos de Pre inversión para realizar los estudios de Prefactibilidad y Factibilidad para la construcción y equipamiento de “Mercado de Mariscos de Puntarenas”.

3-Que una vez evacuadas las dudas por parte de los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Dar por recibida la presentación realizada por la funcionaria Ana Azofeifa Pereira, Jefa del Departamento de Promoción de Mercados del INCOPECA, con la actualización del Proyecto denominado “Proyecto de Mercado de Mariscos de Puntarenas”.

2-Autorizar a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA para que en conjunto con la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola, se proceda a realizar las gestiones administrativas y técnicas que correspondan para el avance del proyecto denominado “Proyecto de Mercado de Mariscos de Puntarenas”

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas, Marlon Monge Castro, Sonia Medina Matarrita y Carlos Mora Gómez

Artículo VI

i. Seguimiento de Acuerdos: AJDIP/085-2022: Solicitud Torneo de Pesca Deportiva Flamingo

Al ser las diez horas con cinco minutos se desconecta el señor Director Carlos Mora Gómez, Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, situación que conlleva la pérdida del quorum mínimo de ley para poder seguir con la Sesión, razón por la cual se acuerda proceder con el cierre de la sesión ordinaria N°18-2022 y trasladar el Artículo VI sobre Seguimiento de Acuerdos: AJDIP/085-2022: Solicitud Torneo de Pesca Deportiva Flamingo, para conocerlo en la sesión ordinaria N° 19-2022.

Artículo VII

Cierre

Al ser las diez horas siete minutos se levanta la sesión.